



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 162/2020**

En San Pablo a 13 de Mayo de 2021, siendo las 11:30 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 162 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alonso Rivera Malpu, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIA**

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

**Tabla**

1. Someter a Aprobación Acta N° 155 y 156
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Someter a Aprobación Acta N° 155 y 156.

Pendientes de Aprobación.

**2º Punto.**

- Correspondencia Recibida y Despachada

Dentro de la correspondencia recibida, se encuentra la respuesta del asesor jurídico, en la cual indica que no habría problema en que la Alcaldesa (s) Srta. Patricia Rojas Medina, exponga una modificación presupuestaria, ya que además, su cargo oficial en el municipio es directora de administración y finanzas. Se acompaña además las leyes y dictámenes correspondientes que avalan lo expuesto.

También se da lectura al oficio enviado nuevamente por el encargado de deportes Sr. Javier Azócar Inayao, en la cual da cuenta sobre los criterios utilizados en la entrega de distinciones a deportistas el pasado 8 de marzo.

Además se informa sobre el estado actual que presentan los móviles municipales, cuyo detalle es el siguiente:

Jeep Mazda CX5 operativo, camioneta Nissan Np300 patente KBJB 10 operativa, camioneta Nissan Np300 patente KBJB 11 operativa, camioneta Nissan Np300 patente KBJB 12 en mantención por falla en el sistema eléctrico, camioneta Nissan Np300 patente JZWH 99 operativa, camioneta Nissan Terrano GCCS-58, mantención, falla en válvula estanque de escape, retroexcavadora operativa, camión Mercedes Benz KKTJ 25 operativo, camión Mercedes Benz KTLT 77 operativo, camión Volkswagen operativo, camión Ford operativo, cama baja operativa y mini cargado operativo.

Finalmente se hace entrega a cada Concejal, una copia del estado de aportes y subvenciones a las organizaciones durante el presente año 2021.

**3º Punto.**

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita a cada uno de sus colegas, que sus intervenciones pudieran ser acotadas y puntuales en sus planteamientos, dado el tiempo de dos horas que debe durar esta reunión producto del estado de pandemia.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que. Con respecto a la respuesta enviada por el encargado de vehículos Sr. Elvis Aranda Carmona, junto con conocer el estado de los móviles, también se pedía un registro fotográfico de cada uno de ellos, porque evidentemente presentan abolladuras, producto de eventuales choques.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que había solicitado la presencia del encargado de vehículos, para hacer las consultas respectivas, porque todo esto surgió desde la ciudadanía que ha visto las camionetas con abolladuras y golpes por todos lados, y critican a los Concejales por su falta de fiscalización en estos bienes municipales y solamente se pueden postular cada 8 años, pero cuando ya llevan 3 años, ya se encuentran en estas condiciones.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que con respecto al oficio del encargado de deportes, una vez más llega sin fundamentos en cuanto a los parámetros utilizados para distinguir a los deportistas el pasado 8 de marzo, por lo tanto nuevamente no queda conforme con la respuesta. También se solicitó hace tiempo la presencia del director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, para exponer sobre el estado de avance de las obras recientemente licitadas, pero solamente han recibido un informe el pasado 7 de abril y desea hacer varias consultas.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que ese tema se encuentra en el punto N° 7 de la presente sesión, y por un tema de aforo, solicitó al Sr. Jorge Casanova Cárdenas que pudiera asistir en un momento más, una vez finalizado por puntos anteriores.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu informó que el pasado 8 de abril, en la sesión del Concejo Municipal, le planteó al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau la posibilidad de oficiar a la Subtel, con respecto al problema de conectividad de internet y telefonía que existe en varios puntos de la comuna, como por ejemplo Caracol, Quilén y Hueleco, entre otros, donde no existen antenas. Afortunadamente gracias a este llamado, los representantes de Subtel visitaron esta comuna para constatar este problema y espera que la solución llegue cuanto antes.

Por otro lado, y mediante invitación de la Alcaldesa (s) Srta. Patricia Rojas Medina, participó el pasado domingo, lunes y martes, junto al encargado de cultura Sr. Javier Azócar Inayao, en la entrega de flores y bombones que organizó el municipio, en el marco de la celebración del día de la madre, donde recorrió varios puntos de la villa.

Antes de otorgar la palabra a la Alcaldesa (s) y directora de Administración y Finanzas, para exponer sobre la modificación presupuestaria municipal que había quedado pendiente en la sesión anterior, el Sr. Alonso Rivera Malpu explicó que tanto esta modificación como la del Daem ya se había analizado, por lo tanto solamente quedaría llevarlo a votación.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que no tendría problema en aprobar la modificación presupuestaria del Daem, pero sugiere que los Concejales pudieran tener participación con los profesores que se acogen a retiro, en un eventual acto o ceremonia.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu, y una vez consultado al resto de sus colegas Concejales, señaló que esta modificación será aprobada por unanimidad.

La Directora del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda agradece a cada uno de los Concejales presentes por la aprobación unánime de esta modificación presupuestaria, y de acuerdo a la moción presentada por el concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, hace extensiva la invitación para participar en el acto de despedida de los profesores jubilados, en una fecha que será comunicada oportunamente.

En relación a la modificación presupuestaria municipal, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que sigue quedando con las mismas dudas, porque se presentaron dos informes con diferencias en los montos de algunos ítems, por lo tanto esperaba que en esta reunión se pudiera entregar una información mucho más acabada y completa.

La Srta. Patricia Rojas Medina expresó que se equivocó en la entrega de esta propuesta de modificación, asumiendo este error, y es por eso que en la última sesión se dejó en claro que el segundo documento era el válido, razón por la cual se pidió los 5 días de plazo que exige la ley. Reitera que fue un error involuntario.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que en la reunión anterior también hizo las consultas, por ejemplo con respecto al ítem 24, transferencia al sector privado, donde anteriormente no había recursos asignados y ahora se está solicitando inyectar 24 millones de pesos, pero luego en las obligaciones devengadas aparece que estos recursos ya se gastaron, por lo tanto no comprende porque se hizo eso, si aún no se aprueba esta modificación presupuestaria.

La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que en la reunión anterior explicó por más de media hora este tema, pero al parecer no fue comprendido. Agrega que el ítem 24 tiene presupuesto, lo que pasa es que los 38 millones de pesos estaban cargados a otras transferencia públicas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita ver la posibilidad de explicar esta modificación con mayor detalle, puesto que su colega Osvaldo Soto Flores también sigue manteniendo algunas dudas. La Srta. Patricia Rojas Medina dijo que le parece increíble lo que está mencionando el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, porque en la sesión anterior se dijo que las dudas habían sido aclaradas en su totalidad, y solamente se dejaría pendiente de aprobación para esta reunión, para cumplir con los 5 días de plazo en la entrega del informe.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que puedan pasar dos, tres o cuatro sesiones analizando una propuesta de modificación presupuestaria, para analizar cada uno de los ítems y aclarar todas las dudas que existan, porque ni él ni sus colegas son expertos en materia de finanzas. Además no desea verse envuelto en un eventual juicio de cuentas, como le sucedió a Concejales anteriores, por aprobar un presupuesto. Aquí no se trata de no querer entender, sino más bien de analizar de mejor forma esta propuesta.

La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que podrá explicar 20 a 30 veces una modificación pero aparecerá la misma suspicacia, y aquí además existe un tremendo aforo de personas que están expuestas a un contagio de coronavirus. El tema fue ampliamente explicado y si consideran que aún no está claro, ya no sabe que más hacer. Así como se aprobó la modificación de educación, donde los dineros no estaban considerados en el presupuesto, pero igual se canceló, es la misma dinámica con la modificación presupuestaria municipal donde luego se hace una regularización.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si la Srta. Patricia Rojas Medina está haciendo un llamado de atención o está cuestionando el trabajo de los Concejales, porque eso es lo que considera que estaría haciendo.

La Srta. Patricia Rojas Medina no entiende por qué en esta sesión siguen apareciendo más dudas con respecto a esta modificación, y si escucha el audio de la sesión anterior, se puede verificar que quedaron claras todas las dudas que tenían, y solamente no se aprobó porque pedían los 5 días que por ley deben existir para analizar esta materia.

Agregó que hoy existe la urgencia de poder llevar a votación esta modificación, porque el Sr. Jorge Más Maragaño le llamó un tanto molesto porque aún no le habían cancelado sus honorarios, cuando existía el compromiso que eso se haría durante los primeros días de mayo.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, dijo que por ley, y por el buen funcionamiento del municipio, se ve en la obligación de aprobar esta modificación, pero a la vez, solicita que el Alcalde inicie una investigación sumaria, para establecer responsabilidades en caso de existir alguna anomalía en esta propuesta de modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, y con el ánimo de seguir avanzando, aprobará esta modificación presupuestaria, pero solicita revisar en el futuro este informe presentado por la Srta. Patricia Rojas Medina, que reconoce el error que tuvo al presentar dos informes distintos.

Añadió que puede reconocer esto último, pero no puede aceptar que una funcionaria municipal venga a cuestionar el actuar de este Concejo Municipal, pues esto no contribuye a un buen desarrollo de desempeño, para poder avanzar de buena manera en esta administración.

Antes de comenzar con las metas del PMGM, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu otorga la palabra al presidente de la asociación de funcionarios municipales Sr. Raúl Poveda Flores.

El Sr. Raúl Poveda Flores desea explicar que por motivos de la contingencia nacional, no se lograron las metas en un 100%, producto que algunos funcionarios debieron acogerse al sistema de teletrabajo, dado su condición de riesgo de salud (pacientes crónicos), sin embargo desea expresar que existe el boletín 2.134 del senado, donde solicitó al presidente de la república, y en virtud del estado excepcional constitucional de catástrofe declarada en el país, a partir del 18 de marzo, producto de la pandemia COVID-19, tenga a bien instruir, dadas por cumplidas las metas del PMGM de los funcionarios públicos del país.

A continuación, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu otorga la palabra al director de control, Sr. Ricardo Vidal Meza, para exponer sobre el grado de cumplimiento de metas del PMGM 2020.

El director de control Sr. Ricardo Vidal Meza explicó que en el Objetivo Institucional N° 1, se verifica la existencia de:

“Modelo Evaluación del Desempeño”, “Acta de Socialización Modelo de Evaluación del Desempeño”, firmado por Presidente Asociación de Funcionarios y Directora de Administración y Finanzas, junto al “Certificado de Secretario Municipal por entrega del documento”, con un 100% de cumplimiento.

En el Objetivo Institucional N°2, se verifica la existencia del documento “Plan Estratégico Municipal”, Acta de Socialización Modelo de Evaluación del Desempeño”, firmado por Presidente Asociación de Funcionarios y Directora de Administración y Finanzas, y “Certificado de Secretario Municipal por entrega del documento”, con el 100% de cumplimiento.

En el Objetivo Institucional N°3, se verifica lo siguiente:

No existe malla programática, existe registro fotográfico de actividad de capacitación en materias de Transparencia, Formulación de Proyectos y Rendición de Cuentas, realizada en el mes de diciembre de 2020, existe listado de asistencia de dirigentes sociales y registro fotográfico. Existe set de diapositivas de las capacitaciones, por lo tanto hubo un 100% de cumplimiento.

Dentro de las Metas Colectivas de la Dirección de Administración y Finanzas, la primera meta era Actualizar la Ordenanza de Derechos Municipales, donde se verifica actas de sesiones de trabajo., se verifica ORD N°31 de fecha 15 de diciembre de 2020, en el cual presenta “Propuesta modificación Ordenanza Municipal de Ingresos y Derechos Municipales de San Pablo” y el certificado del Secretario Municipal que en sesión ordinaria

N° 160 del 15.04.2021 se presentó ante el Concejo Municipal para su estudio y eventual aprobación. Por lo tanto hubo 100% de cumplimiento.

En la segunda meta, se verifica reporte de aplicación de la encuesta, sistematización de los resultados obtenidos, así como también plan de mejora de clima organizacional, con cumplimiento del 100%.

En la tercera meta, se verifica informe emitido por el Inspector Municipal, a la Fiscalización realizada a los locales comerciales en la Comuna de San Pablo, con un cumplimiento del 100%.

En la cuarta meta se verifica Decreto Exento N°1074 de fecha 02 de junio 2020, donde se aprueba el Procedimiento de Ingresos Municipales en el Área de Tesorería, y se verifica Documento Procedimiento de Ingresos Municipales en área de Tesorería, con 100% de cumplimiento 100%.

Finalmente en la quinta meta se verifican informes de registros mensuales detallando Orden de Compra, inferior a las 3 UMT y las Órdenes de Compra de Mercado Publico, con un 100% de cumplimiento.

Luego en las metas colectivas de la dirección de medio ambiente, aseo y ornato, en la primera meta se verifica Oficio N° 132 y formulario de la página respectiva en la que se postuló el Proyecto "Plan Médico Veterinario en tu Municipio, Comuna de San Pablo", en la SUBDERE. Se verifica hoja "Observaciones de la Postulación", en la cual la Unidad Técnica del Programa valida el proyecto y lo deja en calidad de ELEGIBLE, con un cumplimiento del 100%.

En la segunda meta, se verifica ingreso de Oficio N°16, a Oficina de Partes, indicando el catastro de Arborización Publica y copia del instrumento elaborado. Por lo tanto se cumplió en un 100%.

Finalmente en la tercera meta, y mediante certificado de fecha 29 de diciembre 2020, emitido por el Jefe de la Unidad Técnica pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal, indica que se realizaron conjuntamente con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, dos charlas educativas sobre "Tenencia responsable de mascotas" con estudiantes y profesores del Liceo Fray Pablo de Royo y de las Escuelas Básicas. Cumplimiento de meta en un 100%.

En la primera meta colectiva de la dirección de Secplan, se verifica registro de infraestructuras turísticas existente en la comuna, en su contexto histórico, fotográfico y materialidad de los existentes, con Cumplimiento de 100%.

En la segunda meta colectiva, se verifica registro de infraestructura patrimonial, existente en la zona urbana de la comuna. Cumplimiento 100%

Y en la tercera meta colectiva, mediante Memorando N°80/2020, de fecha 30 de diciembre 2020, se hace entrega del “Manual de uso de Recintos Deportivos Municipales”, para el estudio y aprobación del Honorable Concejo Municipal. Se adjunta Manual de uso de Recintos Deportivos Municipales. Cumplimiento 100%.

En cuanto al departamento de tránsito y transporte público, en su primera meta se verifica Oficio N° 55 y registro fotográfico, informando que se realizó un catastro de pasos peatonales y señalización de tránsito en la comuna de San Pablo. Cumplimiento 100%.

En la segunda meta, se verifica Decreto Exento N°2601, de fecha 10 de diciembre 2020, dando de baja a la documentación correspondiente a los archivos históricos N°01 y 02 del Gabinete de Licencias de Conducir, que corresponden a solicitudes de postulación a Licencias de conducir, en los periodos 2013-2014 y 2015, de aquellos postulantes que por haber cumplido con un plazo de 5 años de antigüedad, no terminaron con el trámite respectivo. Cumplimiento 100%.

Finalmente en la tercera meta, se verifica que ésta no fue alcanzada, pues no se instaló el Tótem de Auto atención. Cumplimiento 0%.

En la unidad de turismo, cultura y deportes, en su primera meta, se verifica Base de Datos agentes culturales naturales y jurídicos vigentes, en la comuna año 2020. Cumplimiento 100%.

En la segunda meta, se verifica nómina de asistentes a los Talleres de Capacitación y registro fotográfico el 29 de diciembre de 2020. Cumplimiento 50%.

En la tercera meta, se verifica Agenda Cultural Anual, de las distintas actividades realizadas en la comuna y registro fotográfico. Cumplimiento 100%.

En la cuarta meta, no fue posible alcanzarla debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia, por lo cual no fue posible reunirse con las instituciones de forma presencial. Se presenta certificado de la Asociación de Funcionarios Municipales. Cumplimiento 0%.

En la quinta meta, tampoco fue posible alcanzarla debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia, por lo cual no fue posible reunirse con las instituciones de forma presencial. Se presenta certificado de la Asociación de Funcionarios Municipales. Cumplimiento 0%.

En la sexta meta, no fue posible alcanzarla debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia, por lo cual no fue posible reunirse con las instituciones de forma presencial. Se presenta Certificado de la Asociación de Funcionarios Municipales. Cumplimiento 0%.

En el departamento social, en su primera meta, se verifica certificado, registro fotográfico y listados que constatan 4 visitas a terreno en las localidades rurales concentradas en



Quilacahuín, Trumao, La Poza y Villa San Pablo, para dar a conocer la oferta programas y servicios Municipales y Red Comunal de Apoyo. Cumplimiento 100%.

En la segunda meta, se verifica certificado, tríptico informativo, registro fotográfico (Mural) de Oferta Programática de servicios sociales Municipales y red de Apoyo con explicación y uso, también se verifica planilla de usuarios. Cumplimiento 100%.

En la tercera meta, se verifica Certificado y Base de datos (Reporte e informes) que permite categorizar y permite informe ranking de Ayudas sociales. Cumplimiento 100%.

La dirección de control, en su primera meta, se verifica a través de registro fotográfico y nómina de asistentes a la capacitación realizada por videoconferencia vía zoom, a los choferes Municipales, en relación a la aplicación Decreto Ley N°799 entregándoles a cada uno material de apoyo. Cumplimiento 100%.

Luego en su segunda meta, se verifica a través de registro fotográfico y nómina de asistentes a la capacitación de las Instituciones Receptoras de Fondos Municipales. Cumplimiento 100%.

En su tercera meta, se verifica que la actividad no pudo ser realizada, debido a que tanto el Director de Control como la Secretaria de la Unidad pertenecen a un grupo de riesgo determinado por el Ministerio de Salud, debiendo realizar trabajo a través de teletrabajo. Se presenta certificado de la Asociación de Funcionarios Municipales. Cumplimiento 0%.

La dirección de obras, en su primera meta, se verifica planilla con datos de propiedades que en la medida que solicitan tramites en la Dirección de obras durante el año 2020, se fueron completando datos de cada propiedad y se genera una base de datos actualizada. Esta meta se complementa con el trabajo desarrollado generando una plancheta con todas las manzanas del radio urbano del Plan Regulador. Cumplimiento 100%.

En su segunda meta, se verifica catastro de veredas área urbana en comuna de San Pablo, identificando condición en que se encuentran y que no cumplen con normativa vigente, lo que permitirá generar proyectos de conservación de dichos tramos, según catastro realizado. Cumplimiento 100%.

En la tercera meta, se verifica catastro de sitios abandonados en el Cementerio Municipal de San Pablo. De un total de 1768 sitios, correspondientes a los patios N° 2, N° 5 y N° 6, 393 sitios están en situación de abandono o sin antecedentes de los propietarios para efecto de pago de contribuciones. Cumplimiento 100%.

En la primera meta de la unidad de comunicaciones, se verifica a través de órdenes de compra, la contratación de servicios de publicidad y difusión de actividades municipales en diferentes radios de la provincia de Osorno. Cumplimiento 100%.

En la segunda meta, se verifica revista elaborada correspondiente a la cuenta pública del año 2019, realizada en abril de 2020. Cumplimiento 100%.

Finalmente en la tercera meta, se verifica actualización de la página institucional de la Municipalidad de San Pablo, con copias de pantallas de la misma. Cumplimiento 100%.

La dirección de Secretaría Municipal, en la primera meta, se verifica a través de listados de asistencia y registro fotográfico la realización por parte del Encargado de Transparencia de una capacitación el día 29 de diciembre de 2020, relativa a Derechos y Deberes como ciudadanos, capacitación entregada a dirigentes sociales. Mediante certificado N° 35/2020, el Secretario Municipal explica que, debido a la pandemia por Covid-19, no fue posible llevar a cabo todas las capacitaciones programadas. Cumplimiento 33,3%.

En la segunda meta, se verifica la elaboración del Reglamento Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de San Pablo, aprobado en el acuerdo N° 5 del Concejo Municipal de fecha 30 de Diciembre de 2020. Cumplimiento 100%.

En la tercera meta, se verifica actualización mensual del fichero ubicado en sala de espera de alcaldía, con información y fotografías de diferentes temas municipales. Además se adjuntan recortes y fotografías de diferentes actividades realizadas por el Sr. Alcalde en la comuna. Cumplimiento 100%.

En síntesis, el cumplimiento de metas, sin la pandemia, es de un 88,1%. Y el cumplimiento de metas con pandemia, es de 94,5%.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que en esta situación de pandemia ha habido muchas dificultades para desarrollar de buena forma el trabajo de los funcionarios, y por otra parte los vecinos han tenido que sortear una serie de problemas, producto del COVID-19.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que, aunque no condiciona su votación, manifestó que en el departamento de tránsito no se cumplió con la instalación de un Tótem para agilizar el proceso de permisos de circulación, producto de la falta de recursos de parte de otro departamento como es finanzas, por lo tanto el no cumplimiento de esta meta dependió de otra área de este municipio.

Agregó que desde el inicio de esta pandemia, los Concejales fueron insistentes en poder otorgar todas las condiciones de seguridad a los funcionarios para poder atender a los usuarios, sin peligro de contagio, pero pasaron 15 días y luego un mes sin avance alguno.

El departamento de tránsito constantemente está generando ingresos al municipio, por lo tanto es importante que los funcionarios pudieran tener todas las facilidades para atender al público, con la mayor higiene y seguridad.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que también aprobará las metas del PMGM, atendiendo la contingencia nacional.

El presidente de la asociación de funcionarios municipales Sr. Raúl Poveda Flores agradeció a cada uno de los Concejales, por esta aprobación unánime de las metas del PMGM, año 2020.

A continuación el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu, otorga la palabra al director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, para exponer sobre el estado de avance de las obras recientemente licitadas y adjudicadas en la comuna de San Pablo.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas manifestó primeramente que los proyectos eléctricos del sector costa uno, dos y el llano, se encuentran en pleno desarrollo. El proyecto eléctrico sector costa uno contará con 53 beneficiarios, y hubo problemas con 17 de ellos, por tema de servidumbre y título de dominio, entre otros, pero finalmente lograron ser 61 beneficiarios.

Luego el proyecto eléctrico costa 2 cuenta con 11 beneficiarios, de los cuales 3 tuvieron problemas legales, pero se incluyeron 3 más, por lo tanto la cantidad quedó igual.

Finalmente en el proyecto eléctrico del sector llano central, con 29 beneficiarios y se agregaron 6 más, totalizando 35 familias.

El Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber qué va a pasar con la Sra. Ema Neipán, que no pudo acceder a este beneficio, junto al resto de familias que tampoco resulto beneficiaria. Sugiere que el municipio pueda entregar alguna asesoría legal, o un compromiso para ayudar a cada una de estas familias.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, dijo que si bien este proyecto tiene fecha de término el próximo 6 de junio, aún se puede trabajar con las familias que no alcanzaron a contar con todos los requisitos para ser parte de este proyecto.

El funcionario municipal Sr. Nelson Cárcamo Delgado manifestó que dará cuenta del estado de avance del proyecto de mejoramiento de las escuelas de Quilén y Básica San Pablo.

En el caso de la Escuela Básica, se encuentra próxima a su recepción de obras, donde se realizó el cambio de todas sus ventanas a termo panel, pinturas, pavimentos, revestimiento exterior y rampas de acceso, entre otras.

En la escuela de Quilén, se modificó la techumbre, ventanas termo panel, cambio de pavimentos en salas de clases, mejoramiento de artefactos sanitarios, mejoramiento de la vivienda del director, entre otros trabajos.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que ha realizado visitas a la escuela de Quilén, y efectivamente se están viendo cambios significativos en su estructura y está quedando en muy buenas condiciones. Con respecto a la consulta del Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, agregó que solicitaron aumento de plazo en ambas obras.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita respetuosamente a sus colegas Concejales, en virtud del tiempo, terminar con este punto de la tabla.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que el presidente (s) del Concejo está pidiendo desde el inicio de esta sesión, que las intervenciones puedan ser acotadas, pero sin embargo es quien se explaya mucho más, cuando hace uso de la palabra.

Ahora en el caso de la sede de Palena, si bien tenían plazo de término en el mes de mayo, señaló que hace poco pasó por ese lugar, y perfectamente esa obra tiene para dos meses más de trabajos. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que están autorizados para la extensión en el plazo, y le puede hacer llegar a su correo el oficio que llegó del gobierno regional y que autoriza la municipalidad.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si en ambas obras se presentaron otras empresas más para participar en la licitación. El Sr. Nelson Cárcamo Delgado explicó que se presentaron cerca de 9 empresas para cada proyecto de remodelación de estas escuelas. La Concejal Sr. Cristina Ríos Vives hacía esta pregunta porque justamente la empresa Falke se adjudicó ambas obras.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu expresó que es muy difícil poder dirigir una reunión del Concejo Municipal, y sugiere que en la próxima sesión se pudiera hacer el resto de preguntas que quedan por hacer. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que solo deseaba hacer una pregunta más y terminaba con sus intervenciones. Agregó que en estos momentos quien preside la sesión es él, y solicita un poco más de respeto porque ya han pasado más de dos horas que es el plazo establecido y solicita un poco de comprensión en ello.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solamente desea saber en qué etapa de avance se encuentra el proyecto en la escuela de Chifca, en específico los baños y cocina.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que el proyecto del comedor ya fue ejecutado y revisado, pero habían quedado pendientes los proyectos del baño y cocina. Si bien se habían adjudicado, el gobierno regional lo rechazó porque la empresa tenía otras obras en distintas comuna de esta región y el capital no le alcanzaba para cubrir todas ellas.

Se espera que la próxima semana pueda haber novedades para iniciar los trabajos, a través del segundo oferente, con el presupuesto que continúa disponible del año pasado.

A continuación, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explico que el siguiente punto tiene relación con la aprobación de comodato de sede para la junta de vecinos de Villa Los Héroes, con el objeto de poder postular a los diferentes fondos del estado. Agrega que tiene un modelo del comodato, y algunos párrafos están remarcados con amarillo, que se deben modificar. Solicita al Concejo Municipal, poder autorizar este comodato, por los años que decidan, y a contar de qué fecha comenzaría a regir.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que una cosa es autorizar y la otra es aprobar, además el reglamento dice que el Concejo Municipal es quien tiene que aprobar los comodatos.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada se pregunta cómo el Concejo Municipal podría aprobar un comodato, si éste aún no está hecho, y además debe pasar por notaría. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que el municipio deberá ir a notaria con el acuerdo del Concejo Municipal. Sugiere que el comodato lo hagan llegar en la siguiente sesión, pero con los párrafos remarcados ya modificados. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay concuerda con su colega Osvaldo Soto Flores, y le gustaría contar con un acta de la junta de vecinos de villa los héroes, donde conste que está solicitando este comodato. Ante las dudas con respecto a este comodato, el presidente (s) del Concejo Municipal, manifestó que quedará pendiente para la próxima sesión.

Antes de terminar esta sesión, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que en la escuela Delicio Cárdenas Bustamante no hay calefacción, por lo tanto sugiere que se envíe un oficio a la directora del Daem para solucionar este problema a la brevedad, teniendo en cuenta el frío que está haciendo durante estos últimos días.

#### **4º Punto.**

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

#### **5º Punto.**

- Asuntos Varios

#### **6º Punto.**

- Acuerdos

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar modificación presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2021, cuya exposición estuvo a cargo de la Alcaldesa (s) Srta. Patricia Rojas Medina.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar modificación presupuestaria del Departamento de Educación, cancelar indemnización a los docentes que fueron beneficiados con el bono incentivo al retiro, durante el presente año 2021.

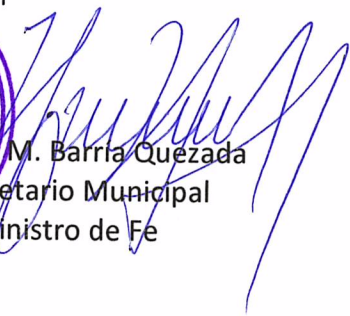
ACUERDO N° 003:

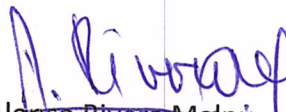
El Concejo Municipal, acordó unánime, sancionar y aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Ricardo Vidal, grado de cumplimiento de los objetivos de gestión y desempeño por área de trabajo 2020, P.M.G.M., y cuyos incentivos se pagarán el 2021.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:26 hrs.



Firman

  
Hardy M. Barria Quezada  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

  
Alonso Rivera Malpú  
Concejal de San Pablo  
Presidente (s) Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay  
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

Oswaldo Soto Flores  
Concejal